

Información de Trámite

Nombre Trámite	REALIZACIÓN DEL CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA - GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE (RAYOS X, NEUTRONES)
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	<p>Trámite orientado a personas naturales que necesiten obtener el certificado de capacitación del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Generadores de Radiación Ionizante (Rayos X, Neutrones), requisito previo a la obtención, renovación o ampliación de la Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica.</p> <p>NOTA: El curso también lo puede tomar cualquier persona natural que desee instruirse en la temática.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite puede ser realizado por:</p> <p>Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)</p> <p>Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de aprobación del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Generadores de Radiación Ionizante (Rayos X, Neutrones)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contar con firma electrónica. Contar con el certificado de firma electrónica de quien va a realizar el curso (solicitante), el trámite es personal.2. Visa de trabajo. En el caso de ser extranjero3. Matriz de datos de inscripción. Llenar la matriz de datos de inscripción por parte del solicitante del servicio.4. Comprobante de transferencia bancaria. Solo se aceptan transferencias bancarias, no depósitos. <p>NOTA IMPORTANTE: En el caso de que su trámite haya sido cerrado por falta de requisitos, para continuar con su solicitud debe registrar uno nuevo, dentro de la pregunta: Reingreso de solicitud por cierre de trámite? marcar "SI", subir todos los requisitos solicitados y adjuntar en el paso "4. PAGOS" la factura emitida por el Ministerio de Energía y Minas.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El beneficiario del servicio debe contar con firma electrónica previo al inicio del trámite.2. Ingresar a la plataforma GOB.EC a través del link www.gob.ec.3. En el buscador de la plataforma GOB.EC colocar el nombre del trámite "Realización del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Generadores de Radiación Ionizante (Rayos X, Neutrones)" y dar clic en el mismo.4. Leer la descripción del trámite y dar clic en "Ir al trámite en línea".5. PASO 1. Datos del solicitante: Llenar datos por parte del solicitante del curso (persona que toma el curso)6. PASO 2. Datos del trámite: Llenar la información solicitada, anexar la visa de trabajo en formato pdf (en caso de extranjeros), adjuntar la matriz en formato Excel.7. PASO 3. Firma: Firmar electrónicamente (firma digital) la solicitud de ingreso de trámite.8. PASO 4 Pago<ul style="list-style-type: none">- Llenar los datos de facturación.- Seleccionar el método de pago "Transferencia bancaria".

- Aceptar los términos y condiciones.
- Dar click en el botón "Proceder al pago".
- Realizar la transferencia bancaria por el valor indicado en la plataforma hacia la cuenta bancaria del Ministerio de Energía y Minas.
- El comprobante de pago efectuado, guardarlo en formato PDF y adjuntarlo dentro del campo requerido "comprobante de pago".
- Llenar los datos de titular de la cuenta con el Nombre y Apellido y la fecha de pago.
- Finalizar el proceso de pago dando clic en continuar.

9. PASO 5. Comprobante: Verificar que se indique "Proceso completado exitosamente" y descargar el voucher del trámite, para su respaldo y seguimiento del trámite.

10. Con este comprobante se da por finalizada la solicitud en línea.

NOTA:El usuario podrá visualizar en su correo los comentarios internos del avance del proceso en el Ministerio a través del correo electrónico registrado, considerando que son comentarios informativos no debe dar respuesta a los mismos. Finalmente se solicita que no se suban varios trámites del mismo proceso para evitar duplicidades y demoras. El tiempo de atención al trámite es de hasta 45 días laborables.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

70,00 USD + IVA

NOMBRE DE LA CUENTA: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención por canal on line al correo electrónico: consultas.dlpr@energiayminas.gob.ec

A nivel nacional: 02-3976-000 ext. 3211

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica López

Correo Electrónico: consultas.dlpr@energiayminas.gob.ec

Teléfono: (02)3976000 ext. 3211 / 2011

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0